

RIO VERDE, 10 de Noviembre de 2015.

Núm. 1585/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 61 de fecha 10.11.2015 emitida por la Alcaldía, por medio del cual se solicita 01 Inscripción para la Asistencia al seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal", para la Concejala de la Comuna de Rio Verde, doña Nora Millalonco Lepicheo, a realizarse los días 11,12, y 13 de noviembre de 2015, en la ciudad de Puerto Natales; el Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 230 de fecha 10.11.2015, Gestión Municipal (Trato Directo) al seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal", a realizarse los días 11,12, y 13 de noviembre de 2015, en la ciudad de Puerto Natales; la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° fecha .2015 por medio del cual se autoriza la comisión de la concejala de la Comuna de Rio Verde, Nora Millalonco Lepicheo, ; lo dispuesto en el Art. 10 numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa con el Proveedor **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES E MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, R.U.T. N° 65.076.107-3**, con el fin de dar cumplimiento al pago de 01 Inscripción al seminario "Fortalecimiento de la Gestión Municipal", para la Concejala de la Comuna de Rio Verde, doña Nora Millalonco Lepicheo, a realizarse los días 11,12, y 13 de noviembre de 2015, en la ciudad de Puerto Natales, por la suma de **\$75.000.- (Setenta y cinco mil pesos) Exento de I.V.A.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y la Dirección de Administración y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la inscripción mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Sub Asignación 002 "Gastos por Comisiones y Representación del Municipio"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE